



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:58707/2018

VISTO lo solicitado a fs. 442 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado a fs. 442 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-284-E-UNC-REC, en el siguiente ítem: donde dice "...entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018.", debe decir "...entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.". Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

